

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES

ENTRE:

De una parte, [la Entidad Contratante], institución del Estado Dominicano creada en virtud de [indicar en virtud de qué ley fue creada], con domicilio y asiento social en [indicar dirección completa], debidamente representada por [indicar nombre y generales de quien actúa en representación de la Entidad Contratante] quien para los fines del presente Contrato, se denominará "[Indicar el nombre de la Entidad Contratante]", o por su nombre completo.

De la otra parte [indicar nombre de El Proveedor], RNC[-------], sociedad comercial organizada y existente de conformidad con principal en [indicar dirección por su [indicar posición del portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte [indicar número de cédula, o pasaporte cuando aplique], domiciliado(a) y residente en la ciudad [indicar lugar de residencia], quien actúa de conformidad con el [indicar documento], quien para los fines del presente Contrato, se denominará "EL PROVEEDOR".

Para referirse a ambos se les denominará LAS PARTES

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: "Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes."

consistent a mas conveniente comorne a los pilegos de condiciones correspondientes.".
POR CUANTO: [Incluir datos Resolución emitida por el Órgano Rector, contentiva de los umbrales]
POR CUANTO: A que la referida Resolución establece que superado el monto de [Indicar el umbral] la compra o contratación deberá realizarse mediante Licitación Pública Nacional.
POR CUANTO: Los días () y () del mes de del año [], [la Entidad Contratante] convocó a Licitación Pública Nacional, para la adquisición de [indicar para qué].
POR CUANTO: Que hasta el día () del mes de del año [], estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para la referida Licitación.



		de del año [] se procedió a la recepción de las Ofertas, nicas "Sobre B", y a la apertura de los Sobres "A", contentivos de las erentes participantes en la Licitación, en presencia del Comité de Compras Público actuante.
	POR CUANTO: Que el día Oferentes que habían quedado B".	() del mes de del ano [] se procedió a notificar a los habilitado para la apertura y lectura de las Propuestas Económicas "Sobre
		_ () del mes de del año [] se procedió a la apertura y utivos de las Propuestas Económicas de los Oferentes que habían superado en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público
	de fecha () del	e un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de serta nombre de la Entidad Contratante] , mediante Acta No, mes de del ano [], le adjudicó a EL PROVEEDOR el Contrato de los Bienes que se indican más adelante.
	POR CUANTO: A que el día_ procedió a la notificación del rest	() del mes de del año [], LA [la Entidad Contratante] Iltado de la Licitación conforme al Cronograma establecido.
(cumplimiento a la disposición del	
ŀ	POR LO TANTO, y en el entendic	do de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato,
	LAS PARTE	S HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:
4	ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E	INTERPRETACIONES.
e	Siempre que en el presente Contra expresa a continuación:	ato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que
E	<mark>Bienes:</mark> Productos elaborados a p statales.	artir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes
<u>C</u>	contrato: El presente documento.	
٠,	ronograma de Entrega de Cant stablece las cantidades y fecha roveedor.	idades Adjudicadas: Documento emitido por la Entidad Contratante que las de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el
M	láxima Autoridad Ejecutiva: El t	itular o representante legal de la [Entidad Contratante].



<u>Licitación Pública</u>: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las Licitaciones Públicas podrán ser internacionales o nacionales.

<u>Licitación Pública Nacional</u>: Es toda Licitación Pública que va dirigida a los suplidores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

<u>Oferente/Proponente:</u> Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

<u>Proveedor</u>: Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.

<u>Suministro</u>: Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente conforme al Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

- 2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y EL PROVEEDOR reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:
 - a) El Contrato propiamente dicho.
 - b) El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos.
 - c) El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 3: OBJETO.-

3.1 EL PROVEEDOR, por medio del presente Contrato se compromete a vender y [la Entidad Contratante], a su vez, se compromete a comprar, los Bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

Poner aquí los Bienes adjudicados, especificando: renglón, código, unidad de medida y cantidad.

- 3.2 Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.
- 3.3 **EL PROVEEDOR** deberá entregar la cantidad de Bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-



4.1 El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo Dos (2) del presente Contrato asciende al monto de RD\$ [] ().
4.2 [La Entidad Contratante] hará los desembolsos en la medida en que EL PROVEEDOR realice la requeridos, y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El Contratante], siendo éste en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.
ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO
5.1 Los pagos serán realizados en Pesos Oro Dominicanos.
5.2 Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos según se indica:
[Indicar forma de pago]
5.3 EL PROVEEDOR no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.
ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA
6.1 El presente Contrato de sum nistro tendrá una duración de [Insertar tiempo] () meses, contados a partir de la suscripción del mismo y/o hasta completar la cantidad solicitada, siempre que no excede el tiempo de vigencia estipulado.
ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES
7.1 Los derechos y obligaciones de cada una de LAS PARTES son las que constan en el referido Pliego de regulan el presente Contrato.
ARTÍCULO 8: GARANTIA
8.1 Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, EL PROVEEDOR , en fecha
8.2 Dicha garantía responderá de caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.
ARTÍCULO 9: EQUILIBRIO ECONÓMICO



9.1 Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por EL PROVEEDOR para el suministro de los bienes, los pagos a EL PROVEEDOR, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-

10.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre LAS PARTES, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por [la Entidad Contratante].

ARTÍCULO 11: RESCICIÓN DEL CONTRATO.-

11.1 LA [la Entidad Contratante] podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de EL PROVEEDOR, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 12: NULIDADES DEL CONTRATO.-

- 12.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer [la Entidad Contratante].
- 12.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 13: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

- 13.1 LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.
- 13.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 14: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-

14.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 15: LEGISLACIÓN APLICABLE.-



15.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 16: IDIOMA OFICIAL.-

16.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 17: TÍTULOS.-

17.1 Los títulos que siguen al húmero de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

ARTÍCULO 18: ACUERDO INTEGRO.-

18.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 19: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

19.1 Para todos los fines y consecuencias del presen direcciones que figuran en la parte introductiva de todo tipo de correspondencia o notificación relativa	nte contrato, LAS PARTES eligen domicilio en las el presente contrato, en el cual recibirán válidamente a al presente contrato, su ejecución y terminación.
HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo () días del mes de del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Par	del 200 1 t
Actuando en nombre y representación de [La Entidad Contratante] (Legalizar)	Actuando en nombre y representación de (Poner aquí nombre de la compañía)



I - CREACIÓN1:

Aprobado Por:
Firma: DR. ERIC HAZIM Director General de Contrataciones Públicas Nombre Cargo

II -CONTROL DE CAMBIOS:

No. Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias.
1 3/10/201	Realizada por: Dpto. de Políticas, Normas y Procedimientos.	Adecuación conforme al nuevo reglamento de compras y contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12

¹ Las secciones en azul son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.